



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.313.-/

MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA
Y APRUEBA FINIQUITO JOVANNA
AEDO URRRA.

LAJA, 10 de marzo 2016

VISTOS:

1. Carta de renuncia voluntaria de fecha 07.03.16 presentada por la Sra. Jovanna Maribel Aedo Urrea, Administrativa Ley Sep, en funciones de Encargada de Compras y Adquisiciones, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", aceptada por el Sr. Alcalde (s).
2. Decreto Alcaldicio N° 1.040 de fecha 07.04.10 que aprueba Contrato de Trabajo con la Sra. Jovanna Maribel Aedo Urrea.
3. Contrato de Trabajo de fecha 07.04.10.
4. Modificaciones de Contrato de Trabajo de fecha 28.02.11 y 01.03.12.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.201 de fecha 07.07.14 que aprueba modificación de contrato.
6. Finiquito, celebrado con fecha 07.03.16.
7. Lo dispuesto en el Art. 159 N° 2 y demás normas pertinentes del Código del Trabajo.
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **ACÉPTASE** Renuncia voluntaria de la funcionaria que se indica, a contar del 07 de marzo de 2016, por la causal señalada en el Art. 159 N° 2 Código del Trabajo:

Nombre Jovanna Maribel Aedo Urrea
RUT

2.- **APRUÉBASE** finiquito de fecha de 07 marzo 2016.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓